ANEXO TÉCNICO INFORME DE SUPERVISIÓN - JUSTIFICACIÓN DE PRÓRROGA

CONTRATO No. y FECHA:	2282 DEL 28 DE ENERO DE 2026
NO. PROCESO EN SECOP II	AI-CD-PSJ-2279-2026
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARÍA DE LAS TIC
COOPERANTE:	IBACREA S.A.S BIC
OBJETO DEL CONTRATO:	TIC27 -CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO, ADAPTATIVO O EVOLUTIVO Y SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO DEL SISTEMA ERP PISAMI, CON EL FIN DE ATENDER INCIDENCIAS REPORTADAS, GARANTIZAR LA OPERACIÓN CONTINUA DEL SISTEMA Y EJECUTAR DESARROLLOS DE MEJORA SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($407.300.000) M/CTE.
PLAZO:	HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026, O HASTA EL AGOTAMIENTO TOTAL DE LA BOLSA DE HORAS CONTRATADA. PRORROGADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, SIN ADICIÓN DE RECURSOS.
FECHA DE ACTA DE INICIO:	30 de enero de 2026
ACTA DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA PRORROGAR No.01	01
NUEVO PLAZO PRORROGADO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA EL AGOTAMIENTO TOTAL DE LA BOLSA DE HORAS CONTRATADA, SIN ADICIÓN DE RECURSOS.

SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

1. Antecedentes del contrato

El Municipio de Ibagué, a través de la Secretaría de las TIC, suscribió el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2282 del 28 de enero de 2026 con el cooperante IBACREA S.A.S BIC, cuyo objeto es la prestación de servicios para el mantenimiento correctivo, preventivo, adaptativo o evolutivo y el soporte técnico especializado del sistema ERP PISAMI, con el fin de atender las incidencias reportadas, garantizar la operación continua del sistema y ejecutar desarrollos de mejora conforme a los requerimientos funcionales descritos en el anexo técnico.

El plazo inicialmente pactado para la ejecución del contrato fue hasta el treinta (30) de junio de 2026, o hasta el agotamiento total de la bolsa de horas contratada, suscribiéndose el acta de inicio el día 30 de enero de 2026, previa verificación y cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización.

Durante la ejecución del CONTRATO, conforme a los informes de ejecución suscritos por el supervisor, El contratista ha adelantado satisfactoriamente el soporte técnico y el mantenimiento de la plataforma ERP PISAMI, atendiendo de manera oportuna las incidencias reportadas por las dependencias de la Administración Municipal.

No obstante el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales, a la fecha no se ha agotado en su totalidad la bolsa de horas contratada, lo cual evidencia que el ritmo de consumo de horas es compatible con una ampliación del plazo de ejecución sin que ello implique adición de recursos.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

2. Hechos sobrevinientes que originan la prórroga

Las obligaciones contractuales derivadas del contrato de prestación de servicios No. 2282 de 2026 exigen garantizar la operación continua del sistema ERP PISAMI y atender de manera permanente las incidencias reportadas por las dependencias misionales y de apoyo de la Administración Municipal.

De mantenerse la fecha de terminación inicialmente prevista para el treinta (30) de junio de 2026, la Administración Municipal quedaría sin soporte preventivo y evolutivo para la plataforma PISAMI, lo cual afectaría la operatividad tecnológica de la Entidad y generaría riesgos ciertos en la estabilidad del sistema y en la continuidad de los procesos transversales que dependen de dicha herramienta.

Dado que contrato se ha venido ejecutando las actividades contratadas de manera eficiente y oportuna, y que la bolsa de horas contratada aún no se ha agotado, se configura una necesidad técnica real y verificable de prorrogar el plazo de ejecución, sin que ello implique adición de recursos, con el fin de aprovechar el saldo de horas disponible y mantener ininterrumpido el soporte técnico especializado del sistema.

3. Continuidad del soporte técnico especializado del sistema ERP PISAMI

La continuidad del soporte técnico especializado del sistema ERP PISAMI resulta indispensable para garantizar la correcta operación de los módulos financieros, presupuestales, tributarios y administrativos de la Entidad, así como para asegurar la disponibilidad y estabilidad de la plataforma frente a los requerimientos permanentes de las distintas dependencias de la Administración Municipal.

3.1 Atención de incidencias y mantenimiento de la plataforma

Durante la ejecución del contrato se ha mantenido una atención constante a las incidencias reportadas por los usuarios del sistema ERP PISAMI, mediante actividades de mantenimiento correctivo, preventivo, adaptativo y evolutivo, lo cual ha permitido sostener la operación continua de la plataforma.

La interrupción de este soporte antes de agotar la bolsa de horas contratada generaría un vacío en la atención técnica de la plataforma, exponiendo a la Entidad a riesgos operativos derivados de incidencias no atendidas oportunamente.

3.2 Aprovechamiento de la bolsa de horas contratada

el contrato fue estructurado bajo un esquema de bolsa de horas, en el cual el plazo de ejecución y el agotamiento de dicha bolsa constituyen condiciones concurrentes para la terminación del contrato. Al no haberse agotado la totalidad de las horas contratadas dentro del plazo inicial, resulta procedente y técnicamente razonable prorrogar el plazo de ejecución, de manera que el municipio pueda hacer uso efectivo del saldo de horas ya pagado, sin que esto represente una adición de recursos. A continuación, damos un detallado de lo gastado y el saldo restante de la bolsa.

IBACREA – CONTRATO 2282-2026	Valor pagado
Pago 1	$ 109.967.062
Pago 2	$ 137.025.116
Pago 3	$ 61.604.706
Pago 4	$ 33.582.591
Total Pagos	$ 342.179.475
SALDO	**$ 65.120.525**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

3.3 Continuidad operativa frente a procesos transversales de la Entidad

El sistema ERP PISAMI soporta procesos transversales de la Administración Municipal, incluyendo la gestión financiera, presupuestal y tributaria, por lo cual la continuidad de su soporte técnico especializado es una condición necesaria para evitar interrupciones que puedan afectar la operación institucional y la prestación de los servicios a cargo de la Entidad.

4. Impacto en tiempo y valor del contrato

La prórroga propuesta tiene por objeto ampliar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, o hasta el agotamiento total de la bolsa de horas contratada, lo que ocurra primero.

La prórroga no requiere adición de recursos y se tramita manteniendo el mismo valor inicialmente pactado, en la medida en que se trata exclusivamente de una ampliación en el tiempo para el aprovechamiento del saldo de horas contratado y no de un incremento en el valor del contrato

5. Justificación de la procedencia de la prórroga

La prórroga del contrato de prestación de servicios No. 2282 de 2026 se justifica en atención a que:

- el contratista ha ejecutado las obligaciones contractuales de manera eficiente y oportuna, conforme a los informes de ejecución suscritos por el supervisor.
- A la fecha no se ha agotado en su totalidad la bolsa de horas contratada, lo cual evidencia disponibilidad de recursos ya pagados para continuar prestando el soporte técnico especializado del sistema ERP PISAMI.
- De no prorrogarse el plazo, la Administración Municipal quedaría sin soporte preventivo y evolutivo para la plataforma PISAMI, afectando la operatividad tecnológica de la Entidad.
- La prórroga garantiza la continuidad del servicio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la operación continua del sistema ERP PISAMI.
- La prórroga no modifica el objeto contractual ni implica adición de recursos, sino que permite ampliar el plazo de ejecución para el aprovechamiento del saldo de la bolsa de horas contratada, en atención a una necesidad sobreviniente, real y verificable.

La medida se encuentra alineada con los principios de eficiencia, economía, planeación y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

6. Conclusión

Por las razones expuestas, se considera técnica, jurídica y administrativamente viable y necesaria la prórroga del contrato No. 2282 del 28 de enero de 2026, suscrito con el cooperante IBACREA S.A.S BIC, en un plazo hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, o hasta el agotamiento total de la bolsa de horas contratada, sin adición de recursos y manteniendo el mismo valor inicialmente pactado, con el fin de garantizar la continuidad del soporte técnico especializado y la adecuada operación del sistema ERP PISAMI.

Por lo anterior se firma en Ibagué – Tolima, a los 12 días del mes de junio de 2026.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARCOS GABRIEL ORTIZ PEREZ
CARGO DEL SUPERVISOR: ASESOR ADSCRITO A LA SECRETARIA DE LAS TIC

FIRMA DEL SUPERVISOR:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué